



Curso 2019-2020  
Zaragoza, a 10 de septiembre de 2019

*Que cada persona descubra su mundo interior donde habita lo más auténtico de ella misma. Priorizamos la educación del corazón, lugar de los afectos, las emociones, la expresividad, la creatividad y fomentamos experiencias significativas de interioridad"*

*(Carácter Propio, Colegios del Sagrado Corazón de España)*

Estimadas familias:

Ha comenzado el curso 2019-2020. Desde la dirección del centro y en nombre de todo el equipo de educadores del colegio, queremos saludar a cada una de las familias de nuestros alumnos y alumnas, dando la bienvenida a las nuevas, deseando que se sientan acogidas en la gran familia del colegio, y agradeciendo a las que siguen con nosotros y sienten el colegio como suyo. También queremos expresar el deseo de que a lo largo del curso contemos con el apoyo y colaboración de toda la Comunidad Educativa. Educar es una tarea de mutua colaboración. ¡Nos necesitamos todos!

Este curso 19-20 en el que comenzaremos nuestra andadura como colegios de la Fundación Educativa Sofía Barat, acogemos como una oportunidad el valor de la libertad que va a centrar nuestro proyecto educativo y pastoral.

La libertad se educa, se va construyendo con el esfuerzo, se va recibiendo de otros: libertad de y libertad para. Es necesario educar la libertad para decidir desde criterios propios y responsables. Se trata de educar para ser personas libres y liberadoras.

En el Carácter Propio de los colegios del Sagrado Corazón, la libertad está expresada en relación a la **RESPONSABILIDAD**, a la **CREATIVIDAD** y a la **ALEGRÍA**.

El lema "Libres para amar y soñar" es un lema que nos pone en camino para aprender a ser personas libres, capaces de liberar a otros. Nos pone en camino para aprender a "soltar" aquello que no nos deja VIVIR el sueño de Dios para nosotr@s y para el mundo.

Que sea un curso donde soñemos nuestra vida y el mundo y seamos libres para querer a los demás y pasar por sus vidas haciendo el bien. Que vivamos en nuestros colegios el cuidado de un ambiente de **libertad, responsabilidad y alegría**.



Como cada año por estas fechas conviene informar de manera detallada de algunos **asuntos de interés** para todos.

## **CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR**

En las etapas de Infantil y Primaria el curso comienza el 10 de septiembre y termina el 19 de junio. Del 10 al 20 de septiembre, en Infantil y Primaria, el horario será sólo de mañana: de 9:00 a 13:00 h. Este será también el horario del 1 de junio al 19 de junio.

A partir del día 23 de septiembre, el horario será de mañana y tarde. El horario para Educación Infantil y Primaria es el siguiente: de 9:00 a 12:30 h. y de 15:00 a 16:30 h. todos los días de lunes a viernes, ambos inclusive.

Los martes de 16:30 a 17:30 h. los profesores/as de Educación Infantil y Primaria los dedicarán a las tutorías con las familias, entrevistas, consultas, información o cualquier tema de interés para los padres o tutores en relación con el niño/a. Para evitar esperas, conviene que **concierten a través de la agenda escolar** de su hijo/a o por teléfono, la visita al tutor/a. Los profesores/as que excepcionalmente tengan otro día para la tutoría, concretarán día y hora.

El calendario escolar aprobado por el Servicio Provincial de Educación de la Diputación General de Aragón para este curso 2019-2020 puede consultarse en la página web del colegio y en la de la Consejería de Educación:

[www.educaragon.org/calendario/calendario\\_escolar.asp](http://www.educaragon.org/calendario/calendario_escolar.asp)

## **VACACIONES ESCOLARES**

- Vacaciones de Navidad: Desde la finalización de las actividades lectivas de la mañana del día 20 de diciembre al día 6 de enero incluido.
- Vacaciones de Semana Santa: Desde el día 6 hasta el 13 de abril, ambos incluidos.

## **DÍAS FESTIVOS**

- Los días 10 y 11 de octubre de 2019.
- El día 1 de noviembre de 2019. Todos los Santos.
- El día 6 de diciembre de 2019. Día de la Constitución.
- El día 9 de diciembre de 2019. (Inmaculada Concepción, corresponde al domingo 8).
- El día 6 de marzo de 2020.
- El día 23 y 24 de abril de 2020. San Jorge.
- El día 1 de mayo de 2020. Día de los Trabajadores.
- Dos días como festividades locales incluidas en el calendario laboral de cada localidad.

## **ENTRADAS Y SALIDAS:**

El patio del colegio se abre a las 8:20 h. de la mañana para los alumnos de ESO y permanecerá cerrado desde las 8:30 hasta las 8:50 h., cuando se volverá a abrir para los alumnos de E. Infantil y E. Primaria y se cerrará a las 9:10 h. A mediodía, el colegio está

cerrado desde las 12:40 hasta las 14:50 h. y por la tarde, permanecerá abierto desde las 16:20h hasta las 17:30h. Durante ese espacio de tiempo los niños/as **permanecerán bajo la vigilancia de sus padres.**

En el recinto escolar está prohibido el uso de bicicletas, a excepción de los días marcados por el Espacio Like. Los patines, patinetes, vehículos infantiles de pedales, etc. se podrán utilizar a partir de las 16:30 h. en el patio de ESO y bajo supervisión de los padres.

### **HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

- DIRECCIÓN: previa petición de hora en secretaría.
- SECRETARÍA: de 8:00 a 10:00 h., de 12:00 a 13:00 h. y de 16:30 a 17:00 h.
- ADMINISTRACIÓN: de 8:00 a 10:00 h. (diario) y de 16:30 a 17:00 h. (lunes y miércoles)

### **DONACIÓN VOLUNTARIA**

El centro solicita a las familias una donación voluntaria para colaborar con las Religiosas del Sagrado Corazón en el desarrollo de sus fines de interés general, en especial de los referidos a la educación de la infancia y de la juventud, conforme al Carácter Propio y el Proyecto Educativo. Cada familia podrá elegir la cantidad a donar (15, 20, 25 €, etc.).

Esta aportación podrá ser objeto de deducción fiscal por donación en el IRPF, atendiendo al artículo 24 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el artículo 6 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.

### **ASISTENCIA:**

Las ausencias y retrasos deben ser justificadas por parte de los padres o tutores legales utilizando la agenda escolar o avisando por teléfono.

Los niños que lleguen después de las 9:10 h. por la mañana y de las 15:10 h. por la tarde, horas en que se cierra la puerta del colegio, necesitan traer un justificante y deberán pasar por secretaría (Infantil, 1º y 2º de Primaria) o por la jefatura de estudios (3º, 4º, 5º, y 6º de Primaria).

En las horas de entrada a clase, las familias de E. Infantil, pueden acompañar a sus hijos/as hasta el aula. Se ruega a las familias de E. Primaria se mantengan en la zona próxima a la puerta de entrada y **no ocupen los espacios de los niños/as**: zonas de filas, pabellones, etc. ya que dificultan el paso.

Los niños/as que van a comer a casa no deben acudir al centro durante el tiempo en que permanece la puerta cerrada, excepto en caso de que tengan una actividad extraescolar.

## **MATERIAL COMPLEMENTARIO:**

Los importes que se tengan que abonar en concepto de material complementario (información recogida en la circular correspondiente a cada curso que se entregará próximamente), se pasarán por recibo bancario a aquellas familias que tengan los pagos domiciliados; el resto deberán pasar por administración a abonarlos.

## **ASUNTOS PRÁCTICOS:**

- Los niños/as deben venir al colegio dignamente vestidos y aseados y con ropa apropiada para la actividad escolar.
- Para la clase de Educación Física y para practicar deporte, es obligatorio traer chándal y ropa deportiva.
- Deben traer la ropa marcada con su nombre y apellidos para evitar pérdidas. La ropa extraviada se guardará en un contenedor, situado en secretaría, hasta el final de cada mes, pasado este tiempo se donará.
- El centro no se hace responsable de los objetos de valor, como pendientes, sortijas, medallas, relojes, ropa, etc. que los alumnos/as traigan al colegio.
- Nuestras normas de convivencia prohíben al alumnado traer teléfonos móviles, aparatos de música y otros dispositivos electrónicos al colegio. El centro no se hará responsable de su pérdida o sustracción.
- Existe un aparcamiento de bicicletas dentro del patio del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa. No es un aparcamiento vigilado, por lo tanto, el centro no se hace responsable de posibles deterioros o sustracciones.
- Está PROHIBIDO FUMAR en el recinto escolar (edificios, recreos y polideportivo) y en la entrada del colegio. La Consejería de Sanidad nos obliga a hacer cumplir esta norma.

## **BATA Y PRENDAS DEPORTIVAS DEL COLEGIO**

El uso de la bata del colegio es obligatorio para todo el alumnado de Infantil, 1º y 2º de Primaria. También tenemos disponibles el chándal y otra indumentaria deportiva propia del colegio (polo, sudadera, bermudas). El chándal es aconsejable para las salidas y obligatorio para los equipos deportivos del colegio. Estas prendas podrán adquirirlas en El Corte Inglés de Puerto Venecia.

## **REUNIONES DE PADRES:**

Al comienzo de curso es muy importante asistir a la reunión que convocan los equipos docentes de cada etapa ya que se presenta el proyecto del curso y se dan informaciones de tipo práctico. Todas las reuniones comenzarán en el salón-polideportivo.

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Educación Infantil: 16 de septiembre, 17:00 h.</li><li>• 1º, 2º y 3º de E. Primaria: 17 de septiembre, 17:00 h.</li><li>• 4º, 5º y 6º de E. Primaria: 18 de septiembre, 17:00 h.</li></ul> |
|--|

## **SERVICIO DE MADRUGADORES (Infantil y Primaria)**

Desde el día 10 de septiembre hasta el 19 de junio se ofrece, en caso de que haya un grupo mínimo de 10 alumnos/as, el servicio de madrugadores (de 8:00 a 9:00 h.) para alumnos/as de Educación Infantil y Primaria. El precio alumno/a mes es de 37,20 €, de septiembre hasta junio. El ticket para días sueltos será de 3,20 €. Las familias que lo deseen podrán utilizar este servicio desde las 7:30h (de septiembre hasta junio 47,20€ al mes y 4,10€ el día suelto). Las familias interesadas deben pasar por secretaría para rellenar la ficha de inscripción correspondiente; la compra de los tickets también debe hacerse en Secretaría.

## **SERVICIOS DE COMEDOR Y VIGILANCIA DEL 10 AL 20 DE SEPTIEMBRE**

Aquellas familias que necesiten utilizar estos servicios durante los días de jornada continua, deben pasar por Secretaría para solicitarlo.

Los precios de estos servicios son los siguientes:

- Comedor (13:00 a 13:45 h.): 50,25 €. Días sueltos: 7,50 €
- Vigilancia (13:45 a 15:00 h.): 36,00 €. Días sueltos: 4,50 €

## **CIRCULARES, PÁGINA WEB Y TWITTER**

Seguiremos enviando por correo electrónico todas las circulares, y sólo se enviarán también en papel aquellas que necesiten de una respuesta escrita por vuestra parte. Os recordamos que podéis consultar todas las circulares que se publiquen durante el curso y tener información sobre los proyectos y las actividades del colegio en nuestra página web: [www.magdalenasofiazaragoza.com](http://www.magdalenasofiazaragoza.com). También podéis seguir la actividad del colegio en Twitter (@smsofiazaragoza) y en Facebook (Colegio Santa Magdalena Sofía).

Todo el personal del centro queda a vuestra disposición abierto a cuantas sugerencias o mejoras se puedan incorporar, con la certeza de que la familia y la escuela se necesitan mutuamente para el desarrollo integral de nuestros/as alumnos/as.

Cordialmente:

La Dirección del Centro

## SERVICIO DE COMEDOR:

Consiste en un servicio de comedor y vigilancia de 12:30 a 15:00 h, desde el 23 de septiembre al 29 de mayo. El servicio de comedor está gestionado por la empresa SERAL. La comida se elabora en las instalaciones del colegio y el menú de cada día puede consultarse en la página web del centro.

Los alumnos al terminar la comida pasarán al recreo de Primaria o a la actividad extraescolar en la que se hayan inscrito.

El precio global anual es de **912 €** para Infantil y Primaria, que repartido en 8 mensualidades desde octubre a mayo resulta un recibo mensual de 114 €. Para el alumnado que desee utilizar este servicio sólo los días que lo necesite, existe la posibilidad de comprar un vale de servicio de comedor en secretaría antes de las 9:30 h. El precio es de 8,15 €.

El día 20 de diciembre el servicio de comedor será hasta las 13:30 h.

Si están interesados en que su hijo/a utilice el servicio de comedor deberán rellenar la parte inferior de esta hoja y entregarla antes del 16 de septiembre, en secretaría, junto con la aceptación de las normas de comedor que podrán leer en la parte de atrás. **Las familias beneficiarias de beca de comedor también deben rellenar y entregar la inscripción** y pasar por administración. **El día 12 de septiembre, antes de la reunión de extraescolares, habrá una reunión a las 16:30h** para las familias de los niños de 1º de Educación Infantil que participen en el servicio de comedor. En la página web del centro puede consultarse el Proyecto del Comedor Escolar con su correspondiente reglamento.

.....  
NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

CURSO/CLASE \_\_\_\_\_, hará uso del servicio de comedor del 23 de septiembre de 2019 hasta el 29 de mayo de 2020 y acepto como padre/madre/tutor las normas y el proyecto del comedor escolar, como un servicio que amplía la oferta educativa y tengo conocimiento de que, en caso de incumplimiento reiterado de las normas y criterios establecidos, el Colegio no permitirá el uso de este servicio de forma temporal o definitiva.

Marcar si procede para la elaboración de menús específicos:

- Alergias (con informe médico)
- Enfermedad crónica \_\_\_\_\_ (con informe médico)
- Motivos religiosos

Zaragoza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firma:

Observaciones:

## **NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR**

1. La entrada al comedor se hará en filas de clase, intentando no correr e ir en silencio para atender a las indicaciones.
2. La ropa, carteras, etc. se dejarán en las perchas y se recogerán a la salida.
3. Los alumnos entrarán en grupos de 3 y deberán lavarse las manos.
4. A la hora de pasar a por la bandeja y los cubiertos es necesario estar atentos para coger todo lo que se vaya a necesitar, incluido el pan, hay que guardar la fila y esperar con tranquilidad nuestro turno.
5. Es imprescindible que los niños sean autónomos para comer solos.
6. Es necesario comer la ración que se nos ha servido.
7. Se puede repetir del primer plato y comer el pan que se desee (siempre sentados en nuestros sitios).
8. No se debe tirar nunca comida al suelo, ni a la bandeja de los compañeros.
9. Hay que comer de todo, si no podemos comer de algún alimento debemos traer un justificante médico.
10. Los chicos/as que se queden a comer días sueltos, entregarán el vale de secretaría al entrar (no nos lo guardamos en el bolsillo, ni lo entregamos antes de tiempo).
11. Durante la comida es conveniente hablar en voz baja, no gritar, ni hacer ruidos.
12. Sólo está permitido levantarse de la mesa si se ha acabado de comer, y nos lo indica la monitora; todo aquello que se necesite (pan, agua,...) debemos pedirlo levantando la mano y de una forma educada.
13. Al terminar, se debe dejar la silla ordenada y la mesa limpia, sin restos de lo que hayamos usado: pan, servilletas, vaso, jarra,...
14. Al llevar la bandeja hay que tener cuidado para no tirar nada, en el mostrador se dejan en sus sitios correspondientes bandeja, vaso y cubiertos.
15. No está permitido sacar comida del comedor ni salir masticando.
16. Debemos estar atentos y hacer caso a todas las indicaciones que nos hagan los/as monitores/as del comedor y dirigirnos a ellos/as con respeto.
17. Si se avisa con antelación, las ausencias del comedor justificadas y por un periodo superior a 5 días, se descontarán 2,85 €/día del importe a partir de esos 5 días (dentro del mismo mes).
18. Para las salidas programadas y avisada con antelación, la cocina preparará una bolsa de picnic (Infantil: macarrones con tomate, un plátano y un botellín de agua; Primaria: dos bocadillos, un botellín de agua y dos piezas de fruta). Para las salidas de varios días, se ofrecerá picnic para el primer día y para los siguientes habrá un descuento de 2,85 € cada día.
19. Aquel alumno que venga al comedor más tarde de las 13:30 horas no podrá comer, ya que el comedor se cierra a las 14:00 horas.
20. Es imprescindible que los niños coman el menú diario. En el caso de que algún niño/a reiterada y diariamente no lo haga no podrá hacer uso del comedor escolar.
21. Si no se cumplen las normas del comedor de forma reiterada, el alumno/a perderá el derecho de utilizar este servicio de forma temporal o definitiva.

## **NORMAS A SEGUIR PARA LA RELACIÓN FAMILIA-COLEGIO**

1. Todos sabemos que una **buena coordinación entre la familia y el colegio, especialmente a través del tutor/a**, es la medida educativa que más va a ayudar a nuestros alumnos/as, por eso hay que cuidarla y que se realice en las mejores condiciones para todos. **Todo el profesorado** dedica una hora a la semana para atender a aquellas familias que deseen hablar con el tutor/a o con algún especialista. Para que esta **entrevista** sea posible, eficaz y ordenada, conviene que **la solicite con antelación** a través de su hijo/a, utilizando como instrumento de comunicación la Agenda Escolar. En Educación Infantil se mantiene una relación diaria entre tutores/as y familias, por lo tanto, no se necesita otro cauce para concertar una entrevista.

2. **No se puede subir a las clases**, ni en horario escolar ni fuera de él, si no se ha concertado entrevista con algún profesor/a. No conviene interrumpir las clases. **Ante una urgencia puede acudir a Secretaría** donde se dará cauce a su demanda de la forma más oportuna en cada caso. En caso de enfermedad, para **recoger la cartera y las tareas escolares**, deben avisar en secretaría con antelación, con objeto de que el profesor/a lo tenga previsto, según las normas que se hayan dado en la reunión de principio de curso.

3. **Cuando necesite recoger a sus hijos/as en horario escolar** (visita médica, etc.), previa comunicación por escrito al tutor/a, **debe dirigirse a Secretaría** para que a través del servicio telefónico del Centro localicen a su hijo/a, que acudirá a la zona de Secretaría, en el primer edificio, donde ustedes pueden esperarlo. Cuando necesite **recoger a sus hijos/as en hora de comedor o actividad de mediodía**, debe comunicarlo a Secretaría, antes de las 12:30 h. y al tutor/a en la agenda.

4. **Finalizada la clase la puerta del aula se cierra**. Si el niño/a olvida algo, puede recogerlo al día siguiente.

5. **Se ruega no aparcar delante de la puerta de entrada** para no provocar atascos y para evitar peligros a la entrada y salida de los niños/as, ya que se quita visibilidad.

6. **En las horas de entrada a clase**, las familias de E. Infantil, pueden acompañar a sus hijos/as hasta el aula. Las familias de E. Primaria deben mantenerse en el recreo, alejados de la zona de filas. No pueden entrar en el pabellón cubierto, es zona reservada a profesores y alumnos.

7. Por seguridad, **la puerta del colegio se cerrará 10 minutos después de las horas de entrada**. Después tendrán que llamar a secretaría para poder entrar o salir del centro.

8. **Teléfonos móviles, aparatos de música y otros dispositivos electrónicos**: en el colegio no es necesario el teléfono móvil, ya que en caso de que un alumno/a necesite comunicar con su familia, se utiliza el teléfono del centro. Por ello, no se puede traer móviles al colegio. Es considerado falta grave. Tampoco está permitido traer otros aparatos electrónicos. Como padres y educadores tenemos una oportunidad para educarles en el uso responsable de las nuevas tecnologías. Al alumno/a que no cumpla esta norma se le aplicará una corrección. El colegio no se hace responsable de desapariciones y robos. Se informará a los alumnos en clase y a sus padres en la reunión de principio de curso.

9. Todas las familias que cambien de domicilio o de teléfono durante el curso deben comunicarlo urgentemente en secretaría.

10. Siguiendo las orientaciones de **la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón**, los procedimientos a seguir para la **administración de medicamentos** en el Centro escolar son los siguientes: No se puede administrar medicamentos en el colegio; en el caso de que algún alumno o alumna padezca alguna enfermedad crónica que pueda cursar crisis y convenga administrarle urgentemente alguna medicación, la familia debe solicitar y autorizar por escrito al tutor/a o jefe de estudios, la custodia y utilización de la medicación prescrita por el médico; debe aportar las indicaciones médicas por escrito. En Secretaría se le facilitará la solicitud para que, en caso de necesidad, la pueda cumplimentar y firmar.

---

D. \_\_\_\_\_ padre/madre/tutor del alumno/a  
\_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_ he recibido la  
información relativa a las normas de carácter práctico y a la prohibición de traer teléfonos  
móviles, aparatos de música y otros dispositivos electrónicos al colegio.

Firmado:

En Zaragoza, a \_\_\_\_ de septiembre de 2019

CENTRO SANTA MAGDALENA SOFIA con CIF R5000232H, domicilio en C/ Sagitario, 5, 50012 de Zaragoza. La finalidad del tratamiento es la gestión administrativa del centro. Sus datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante el tiempo legalmente necesario. La base jurídica para este tratamiento es la relación contractual. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Puede solicitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, así como retirar el consentimiento enviando un e-mail a secretaria.zar@redsagradoCorazon.es o en la dirección postal indicada anteriormente, adjuntando fotocopia del DNI e indicando el derecho solicitado. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.